

Río Cuarto, marzo 02/2022

VISTO Y CONSIDERANDO que mediante Resolución Decanal N° 013/2022, se designa Interinamente a la Prof. Marcela Ester SERENO (DNI N° 17.733.653) en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 1ero. de marzo del año 2022 y hasta el 28 de febrero del año 2023, o la sustanciación del respectivo Concurso.

Que se ha incurrido en un error involuntario al consignar la dedicación del respectivo concurso, a cuya sustanciación se encuentra supeditada dicha designación.

Que corresponde en consecuencia rectificar lo actuado al respecto, en la Resolución Decanal N° 013/2022.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar establecido que en el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° 013/2022:

DONDE DICE:

“..., o la sustanciación del respectivo Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo efectivo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, en las asignaturas Derecho Procesal Constitucional (Cód. 5120), Introducción al Derecho (Cód. 2590), Derecho de los Recursos Naturales (Cód. 5123) y Derecho Privado I (Cód. 5101, en el Departamento antes consignado, lo que fuere anterior...”

DEBE DECIR:

“..., o la sustanciación del respectivo Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo efectivo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, en las asignaturas Derecho Procesal Constitucional (Cód. 5120), Introducción al Derecho (Cód. 2590), Derecho de los Recursos Naturales (Cód. 5123) y Derecho Privado I (Cód. 5101, en el Departamento antes consignado, lo que fuere anterior...”

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA DECANAL N° 004/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 02 de marzo de 2022, 14:48 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220302-621fade7ed74e**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas